



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

2025  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 80/22. M.C. Nº 87/22. | 1

Sucre, 25 de julio de 2022  
**H.C.M. Min. Com. Nº 87/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C-4437

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 80 de 25 de julio de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 1688/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por los Concejales Prof. Eduardo Serafín Lora Sifani, abg. Iber Antonio Pino O'Barrio, Lic. Luz Melisa Cortés y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 87/22**

Que en fecha 19 de julio de la presente gestión, la bancada de Republica 2025 realizó una inspección en coordinación con Seguridad Ciudadana del Ejecutivo Municipal al Barrio San Cristóbal, en el cual escucharon las necesidades e inquietudes de los vecinos de la zona.

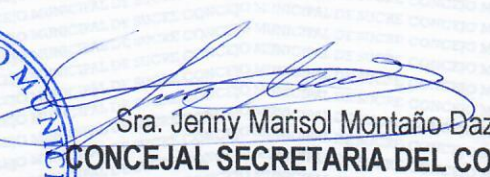
Por lo que en sujeción a lo establecido en el Art. 149 y 150 de la Ley 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal se **RECOMIENDA** a su autoridad, instruir a través de la unidad que corresponda:

- 1.- Adoptar las acciones necesarias para atender las peticiones de la zona San Cristóbal.
- 2.- Realizar patrullajes nocturnos, por lo menos tres veces al mes.
- 3.- Mejorar la calidad en el servicio de alumbrado público en todo el barrio antes mencionado.
- 4.- Verificación del Estado de alcantarillado del barrio San Cristóbal.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**